INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 050/2012

Asunción, 17 de Agosto de 2012

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2012 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 17 de Agosto de 2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

Por Resolución N° 1, Acta N° 8 de f/27/FEB/2012 el Directorio del Banco Central del Paraguay, aprueba el Plan Anual de Contrataciones, correspondiendo a la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2012 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** .

- Por Resolución N°12 , Acta N° 31 de f/17/Julio/2012 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2012 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 35 de f/06/AGOSTO/2012 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2012 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adendas con respecto al presente llamado.

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2012, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP N°	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
558	19-04-2012	240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	53.000.000

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias de los ejercicios fiscales 2013, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

III. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto de dos mil doce, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación, del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor César Fretes Ortíz con C.I. N° 896.266, Encargado de Despacho de la Unidad operativa de Contratación, el señor Luis Antonio Duarte Melgarejo con C.I. N° 636.760, Adscripto a la Gerencia de Patrimonio y Logística y el señor Efigenio Silva Muñoz con C.I. 3.195.793, Encargado de Sección Licitaciones y Concursos, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2012 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobado por Resolución N° 12 Acta N° 31 de fecha 17 de julio de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor César Fretes Ortíz con C.I 896.266, Encargado de Despacho Unidad operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **DECOVIP´S**
2) **ARQ. GASPAR I. ORTIZ R.**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente:

1) **DECOVIP´S**

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MOBILIARIOS	70.000.000.-
2	RIGIDIZACIÓN DE ESTANTES	NO COTIZA

2) **ARQ. GASPAR I. ORTIZ R.**

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	MOBILIARIOS	69.088.000.-
2	RIGIDIZACIÓN DE ESTANTES	1.980.000.-

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las documentaciones de los demás participantes, no surgiendo manifestaciones que realizar.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
ARQ. GASPAR I. ORTIZ R.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DECOVIP´S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a, conforme al Art. 61º inc) 2 del Decreto Reglamentario.

OFERENTE	LOTE 1 MOBILIARIOS	LOTE 2 RIGIDIZACIÓN DE ESTANTES
ARQ. GASPAR I. ORTIZ R.	69.088.000.-	C/U 1.980.000 * 14 UNIDADES TOTAL GS.- 27.720.000
DECOVIP´S	70.000.000.-	NO COTIZA

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

OFERENTES	
ARQ. GASPAR I. ORTIZ R.	Cumple
DECOVIP'S	Cumple

Conforme a informe DL/DM.N°389/2012 del Departamento de Logística, las mencionadas Firmas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC., del presente llamado.

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS –

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, ésta Comisión de Evaluación ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones, en el Informe del Área Técnica, así como en lo establecido en las bases de la licitación y demás normativas internas concurrentes.

A fin de proseguir con la evaluación correspondiente, **se ha seleccionado provisoriamente** al **Arquitecto GASPAR ISAAC ORTIZ ROJAS**., por ser la oferta más económica y la misma cumplió con los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo a la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en la Sección II del PBC. En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, **"Capacidad Legal"**. Al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en la Sección II "**Criterios de Evaluación**". Sobre el punto, no surgen observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial y formal respectivamente. En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	100,00	2,34	51,17
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	0%	34%	17%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,85	0,86	0,85

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Cabe señalar que en la oferta presenta por el Arquitecto GASPAR ISAAC ORTIZ ROJAS, el monto cotizado en el Lote N°2 – RIGIDIZACION DE ESTANTES asciende a Gs. 1.980.000, correspondiendo este monto al costo unitario.

Conforme al PBC. la cantidad de estantes asciende a 14 unidades, en consecuencia se procedió a realizar una corrección aritmética, en virtud al Artículo 59. De la Ley 2051/03 - Disconformidades, errores y omisiones, resultando el monto total correspondiente al Lote N°2. la suma de Gs. 27.720.000.

VII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos, Aspecto Legal, Aspecto Técnico, Aspecto Presupuestario y la Evaluación, se concluye que la oferta presentada por el **Arquitecto GASPAR ISAAC ORTIZ ROJAS.**, se constituye en la oferta calificada que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 51/2012 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** al **Arquitecto GASPAR ISAAC ORTIZ ROJAS** , conforme al siguiente detalle:

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 51/2012 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"

OFERENTE	LOTE Nº	DESCRIPCIÓN	TOTAL GENERAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
Arquitecto GASPAR ISAAC ORTIZ ROJAS	1	MOBILIARIOS	69.088.000.-
	2	RIGIDIZACIÓN DE ESTANTES	27.720.000.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por Lotes, se utilizará la modalidad de Contrato Cerrado y el plazo de vigencia del contrato será de 90 (noventa) días contados a partir de la suscripción del contrato.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias de los ejercicios fiscales 2013, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

"Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge A. Villalba L.
Gerente General